Educación
Tarea de todos
Paraguay Katupyry

TEKOMBO'E HA MBA'EKUAA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapevã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

MEMORANDUM JLA N° 125/2017

A : **Arq. Juan Carlos Fariña,** Director
Dirección de Infraestructura

DE : **José Luis Arlubins** F/A
Funcionario Técnico

FECHA : 31 de julio del 2017

REFERENCIA: Informe con referencia a la solicitud de Aprobación de Proyecto para Adquisición de Mobiliario Escolar, a través del FONACIDE, para varias Instituciones Educativas, presentada por la Municipalidad de La Paz del Departamento de Itapúa.

Me dirijo a usted con referencia al Exp. N° 2875 de fecha 28/julio/2017, solicitud de Aprobación de Proyecto para la Adquisición de Mobiliario Escolar, a través del FONACIDE, para varias Instituciones Educativas, presentada por la Municipalidad de La Paz del Departamento de Itapúa.

Los Muebles solicitados se ajustan a los Diseños y Especificaciones Técnicas, recomendados por el MEC.

Se recomienda la aprobación para la adquisición del Mobiliario Escolar para las siguientes Instituciones Educativas del Distrito de La Paz:

Nº de Orden	Código de Localidad	Código de Institución	INSTITUCION	SILLA PARA ALUMNO	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO	SILLA STANDARD	MESA PARA COMPUTADORA	ESCRITORIO PARA DIRECCION	ESCRITORIO PARA PROFESOR	MESA DE REUNIÓN	ARMARIO BAJO ENCHAPADO CON 2	ARMARIO ALTO ENCHAPADO CON 2	ESTANTE PARA BIBLIOTECA	MESA DE MADERA CON CASILLEROS METALICO	PIZARRA ACRILICA MOVIL
1	0726008	5558	Esc. Bás. N° 2023 " San Carlos"	16	16	40	0	-0-	0	0	4	-0-	2	4	2
2	0726001	5551	Esc. Bás. N° 741 " Mcal. Francisco S. López"	70	70	16	12	-0-	0	2	-0-	6	6	-0-	11
3	0726007	5557	Esc. Bás. N° 1595 " Héroes del Chaco"	-0-	-0-	42	0	1	1	0	2	2	-0-	4	2
4	0726009	5559	Esc. Bás. N° 5198 " Juana María de Lara"	15	15	-0-	0	-0-	-0-	0	-0-	-0-	-0-	-0-	2
5	0726002	5552	Colegio Nacional " La Paz"	100	100	40	40	-0-	3	5	-0-	6	10	-0-	12
			TOTAL	201	201	138	52	1	4	7	6	14	18	8	29

Atentamente.

Dirección de Infraestructura
Manuel Dominguez e/ Iturbe – Ed. Sudamérica
Tel: (595 21) 495-894
Asunción - Paraguay

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA - Exp. Nº 2875
Recibido por: Amelia
Entregado por: Carlos Pena
Fecha: 31/07/17 11:15
Firma receptor:

www.mec.gov.py
dinfra.mec@hotmail.com

Educación
Tarea de todos
Paraguay Katupyry

TEKOMBO'E HA MBA'EKUAA
EDUCACIÓN Y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jejapo ñande rapurã ko ãga quive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 31 de julio de 2017

Nota DI
Señora:
Lic. Blanca Chávez V., Intendente.
MUNICIPALIDAD DE LA PAZ/DEPARTAMENTO DE ITAPÚA.
Presente
Ref.: Autorización para Adquisición de Mobiliario Escolar:
Fuente de Financiación: FONACIDE

PARA VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE LA PAZ:

Nº de Orden	Código de Localidad	Código de Institución	INSTITUCION	SILLA PARA ALUMNO	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO	SILLA STANDARD	MESA PARA COMPUTADORA	ESCRITORIO PARA DIRECCION	ESCRITORIO PARA PROFESOR	MESA DE REUNION	ARMARIO BAJO ENCHAPADO CON 2	ARMARIO ALTO ENCHAPADO CON 2	ESTANTE PARA BIBLIOTECA	MESA DE MADERA CON CABALLETES METALICO	PIZARRA ACRILICA MOVIL
1	0726008	5558	*Esc. Bás. Nº 2023 " San Carlos"*	16	16	40	0	-0-	0	0	4	-0-	2	4	2
2	0726001	5551	*Esc. Bás Nº 741 " Mcal. Francisco S. López"*	70	70	16	12	-0-	0	2	-0-	6	6	-0-	11
3	0726007	5557	*Esc. Bás. Nº 1595 " Héroes del Chaco"*	-0-	-0-	42	0	1	1	0	2	2	-0-	4	2
4	0726009	5559	*Esc. Bás. Nº 5198 " Juana María de Lara"*	15	15	-0-	0	-0-	-0-	0	-0-	-0-	-0-	-0-	2
5	0726002	5552	*Colegio Nacional " La Paz"*	100	100	40	40	-0-	3	5	-0-	6	10	-0-	12
			TOTAL	201	201	138	52	1	4	7	6	14	18	8	29

La Dirección de infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, conforme al informe elevado por el Técnico designado por Resolución Ministerial Nº 2416/14, la autorización para la implementación del proyecto de equipamiento con mobiliario escolar, en Instituciones Educativas con fondos del FONACIDE, conforme al legajo presentado.

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas remitidas, según Exp. Nº 2875 de fecha 28/07/2017, y que se encuentra supeditada a que el mobiliario escolar se realice conforme, a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias.

Así mismo, La Dirección de Infraestructura, no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho Legajo Técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente a la Municipalidad.-

La Dirección de Infraestructura no se responsabiliza, cívil ni penalmente, por eventos que puedan ocurrir por desperfectos y vicios ocultos de fabricación, durante el uso del mobiliario escolar autorizado, recayendo el compromiso en los responsables de la ejecución del equipamiento con mobiliario escolar

Hoja 1 de 2.-

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS * Dirección de Infraestructura * REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ing. Juan Carlos Fariña Lesme
Director de Infraestructura
M.E.C.

Carlos Peña
Infraestructura
MEC
www.mec.gov.py
dinfra.mec@hotmail.com

Dirección de Infraestructura
Manuel Dominguez e/ Iturbe – Ed. Sudamérica
Tel: (595 21) 495-894
Asunción - Paraguay

La Municipalidad deberá informar a la Dirección de Infraestructura Nombre de la Empresa Adjudicada, monto y plazo de ejecución. b) La culminación y distribución del mobiliario escolar, acompañados de los documentos respaldatorios, acreditando que dicha Institución podrá utilizar con seguridad dicho equipamiento con mobiliario escolar adecuado. acompañados de los documentos respaldatorios, acreditando que dicha Institución podrá utilizar con seguridad dicho equipamiento con mobiliario escolar adecuado.

Si bien ésta dependencia conoce sobre precios referenciales, se hace mención de que la Dirección de Infraestructura, no posee injerencia en cuestiones relativas a los costos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis técnico de Especificaciones Técnicas y Planos, en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente. El detalle es el siguiente:

Ley N° 4758/2012 *QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA. "Art. 4° Por lo menos el 50 % (cincuenta por ciento) de los ingresos percibidos por Gobiernos Departamentales y Municipales en virtud de la presente Ley, deberá destinarse al financiamiento de proyectos de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos..."*
"...Las intervenciones serán realizadas conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencias.."

a. **El Decreto Reglamentario N° 10.504** *POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY No 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION" Art. 37.-...****Los proyectos de infraestructura y equipamiento deberán enmarcase dentro de las normativas vigentes, estándares de calidad de materiales, de mano de obra, de planos tipos, de especificaciones técnicas, establecidas y aplicadas por el MEC, así como de su aprobación y fiscalización por parte de la misma entidad.***

1.- **La Resolución Ministerial N° 7050/2012** *POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO;*

2.- **La Resolución N° 14.386/2013** *POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS NORMAS TECNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.-*

3.- ***La Resolución Ministerial Nº 2416/2014*** *POR LA CUAL SE DESIGNAN A TECNICOS DE LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA DE ESTE MINISTERIO, COMO REFERENTES DEPARTAMENTALES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONFORME A LA LEY Nº 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERCION PUBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.-*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos.-

José Luis Arlubins
Funcionario Técnico

Arq. Juan Carlos Fariña
Dirección de Infraestructura

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Dirección de Infraestructura
Manuel Dominguez e/ Iturbe – Ed. Sudamérica
Tel: (595 21) 495-894
Asunción - Paraguay

www.mec.gov.py
dinfra.mec@hotmail.com